REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVAMEGA S. A.

CUANTÍA INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de febrero de dos mil siete, ante mí, **Doctor Piero Aycart Vincenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,** comparece la compañía ***NOVAMEGA S. A.,*** representada en su calidad de Gerente General por la Señora **Carmen Alejandrina Peña Ramos,** de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo; La compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portadora de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVAMEGA S. A.,** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE**.- Otorga la presente escritura la Señora ***Carmen Alejandrina Peña Ramos*** en su calidad de Gerente General de la Compañía ***NOVAMEGA S. A.,*** funcionaria que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía ***NOVAMEGA S. A.,*** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, ante el, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el catorce de febrero de dos mil cinco. El capital suscrito a la constitución fue de mil Dólares

Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Americanos.- **B)** Mediante escritura pública otorgada el día veintidós de agosto de dos mil seis, ante el, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el ocho de noviembre de dos mil seis, aumentó su capital en la cantidad diez mil dólares ($10.000). **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ***NOVAMEGA S. A.***, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el doce de febrero de dos mil siete, resolvió de manera unánime: **a) Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía** en el **Capitulo Primero,** Artículo Segundo, **del OBJETO SOCIAL** de la manera indicada en el acta ya mencionada, y **b)** Autorizar a la Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente y se perfeccionen las resoluciones de la Junta General mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías, la Señora **Carmen Alejandrina Peña Ramos,** en su calidad de Gerente General de la Compañía ***NOVAMEGA S. A.***, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el doce de febrero de dos mil siete, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: **A)** Que se reforma el contrato social de la compañía, en el Capítulo Primero, Artículo Segundo referente al objeto social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. B) Que todos los accionistas de la compañía son ecuatorianos. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** la Señora Carmen Alejandrina Peña Ramos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, declara bajo juramento lo siguiente: Que su representada no tiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del mismo. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó la Reforma de los Estatutos de la Compañía **NOVAMEGA S. A.,** celebrada el doce de febrero de dos mil siete. **B)** Se incorpora copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía, la Señora **Carmen Alejandrina Peña Ramos**. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro, Registro Número: ocho seis uno tres. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario elevo a Escritura Pública el contenido del

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVAMEGA S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero de dos mil siete, siendo las 19h30, en el local de la Compañía **NOVAMEGA S. A.,** ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte Mz 23 villa 1, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: **1.- MELKY ANTONIO PEÑA RAMOS,** propietario de 5000 acciones, y **2.- CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS** propietaria de 5000 acciones. Todas las acciones son acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cada una. Con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de Diez Mil dólares divididos en diez mil acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. –
PRIMERO.– CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.
SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.
TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.
Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor MELKY ANTONIO PEÑA RAMOS, y como secretaria de la junta **CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS** Gerente General de la misma, quien certifica que este la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día de esta Junta, la Gerente General comunica a la Junta que debido a la actividad que realizará la compañía, que es la **Tercerización de Servicios Complementarios,** y a las reformas de la Ley Reformatoria del Código de Trabajo, publicado en el Registro Oficial Nº 298 del viernes 23 de junio del 2006, el cual hace referencia a la actividad que se enmarca en lo relacionado

exclusivamente en el tipo de servicio que realiza y ofrece la compañía, a estos cambios debe acogerse la compañía, con lo que la Junta debe decidir sobre la Reforma del objeto social, quedando solo lo concerniente a la Tercerización de Servicios Complementarios; y el aumento de capital necesario de acuerdo a lo indicado en el mismo registro Oficial. Es necesario reformar los Estatutos de la Compañía en su Artículo Segundo. Luego de deliberar y resolver al respecto, la junta resolvió aprobar la reforma de los estatutos para lo cual se pone en consideración de la junta un proyecto de reforma que dirá: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NOVAMEGA S. A.** ***CAPÍTULO PRIMERO.-*** **ARTICULO SEGUNDO**.- El objeto social de la compañía es la Tercerización de servicios complementarios; la contratación selección de personal para realizar dichos servicios complementarios, conforme a las leyes, reglamentos y demás normas legales establecidas en el Ecuador para tal efecto, sean mensajería, mantenimiento, limpieza, alimentación y otras actividades de apoyo que tengan aquél carácter, con personal semi-calificado, técnicos en especialidades y personal calificado en general

TERCER PUNTO.- Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar a la señora CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes al Cambio del objeto social y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta

acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f.- Carmen Alejandrina Peña Ramos.-f.-Melky Antonio Peña Ramos.

Carmen Alejandrina Peña Ramos
Gerente General- Secretaria de la Junta

Melky Antonio Peña Ramos.
Presidente Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

Carmen Alejandrina Peña Ramos Gerente General-Secretaria de la Junta

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA *NOVAMEGA S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.*

Accionista	Acciones que Representa	Firmas
CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS	5000	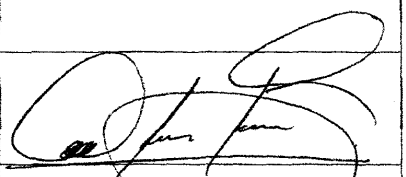
MELKY ANTONIO PEÑA RAMOS	5000	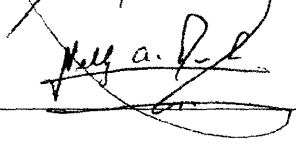
Total	10000	

Guayaquil, 21 de septiembre de 2005

Señora
CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **NOVAMEGA S. A.**, en Junta Genera Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el aciert de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de l inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer l representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual

La compañía anónima **NOVAMEGA S. A.**, se constituyó el 21 de diciembre d 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo de cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercanti del Cantón Guayaquil el 14 de febrero de 2005, de fojas 15.653 a 15.665, Núme 2.736 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.024 del Repertorio.

Atentamente,

JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **NOVAMEGA S. A.**, Guayaquil, 21 de septiembre de 2005.

CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS
Gerente General
C. C. # 0912131448
Nacionalidad Ecuatoriana

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NOVAMEGA S.A.,** a favor de **CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS,** a foja **98.509,** Registro Mercantil número **18.400,** y anotada el veintiuno de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **35.479** del Repertorio, a las 15:06 Horas.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pagado por este trabajo
$: 9.30

ORDEN: 35479
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:

presente documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mi el notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CARMEN ALEJANDRINA PEÑA RAMOS
C.C. # 091213448
CERT. VOT. Nº 73-564
GERENTE GENERAL
NOVAMEGA S. A.
R.U.C. No. 0992391588001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía NOVAMEGA S. A., que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura publica del 16 de febrero de 2007, tome nota de la Resolución No. 07-G-IJ-0001813, emitida el 20 de marzo de 2007, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **NOVAMEGA S. A.**
Guayaquil, 21 de Marzo de 2007.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRI ESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- **Razón**: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura Publica de Constitución del 21 de Diciembre de 2004, he tomado nota y dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0001813, emitida el 20 de marzo de 2007, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, donde se aprueba la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **NOVAMEGA S. A.**

Guayaquil, 21 de Marzo de 2007.

Dr. Piero Aycart Vicenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 15.824
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 07-G-IJ-0001813,** dictada el **20 de Marzo del 2007,** por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **NOVAMEGA S.A.,** de fojas **31.921 a 31.932,** Registro Mercantil número **5.837.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15824

$ 93,41

REVISADO POR: MF

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA